

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 19 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Núm. 212

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

TESORERIA DE HACIENDA DE LEON

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 16 de septiembre, y hasta el día 15 de noviembre, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de las contribuciones: Rústica, Urbana, Licencia Fiscal-Impuesto Industrial, Licencia Fiscal del Rendimiento del Trabajo Personal (profesionales), Rentas del Capital y Cuotas de la Seguridad Social Agraria, correspondientes al segundo semestre del año en curso, con arreglo al itinerario que más adelante se cita. Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos sin recargo alguno en las Capitalidades de Zona del día 6 al 15 inclusive, o en cualquier otro día del período voluntario que establece el artículo 79 del vigente Reglamento General de Recaudación siempre que intenten el pago en fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la Oficina recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante, ajustado al modelo oficial en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de Zona podrán efectuar el pago en la Oficina recaudatoria durante todo el período voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono de los recibos a través de Entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del citado Reglamento General de Recaudación, y se advierte que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos podrán hacerlos efectivos en la capitalidad de la Zona respectiva del día 16 al 31 inclusive de noviembre, con el recargo de prórroga del 10 por 100 que establece el artículo 92 del mismo Reglamento. Finalizado este nuevo plazo incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

León, 14 de septiembre de 1970.—El Tesorero de Hacienda (ilegible).

4615

ITINERARIO DE COBRANZA

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS	DIAS	HORAS	LOCALES
ZONA DE LEÓN 1.ª CAPITAL			
Ayuntamiento de León	Todo el período de cobranza	De 16 septiembre al 5 de noviembre de 9,30 a 13,30	Servicio de Recaudación de Contribuciones. Calle Independencia, n.º 16-1.º
	Del 16 de septiembre al 15 de noviembre	Del 6 al 15 de noviembre de 9,30 a 13,30 y de 16,30 a 19,30	
ZONA DE LEÓN 2.ª (PUEBLOS)			
Armunia	22-23-24 octubre	9 a 16	Casa Ayuntamiento
Cármenes	29 septiembre	"	Local de costumbre
Carrocera	24 septiembre	"	Casa Ayuntamiento
Carrocera	25 septiembre	"	Pueblo de Otero
Cimanes del Tejar	27 octubre	"	Casa Ayuntamiento
Cimanes del Tejar	28 octubre	"	Villanueva de Carrizo
Cuadros	22-23-24 octubre	"	Casa Ayuntamiento
Chozas de Abajo	29 septiembre	"	"
Chozas de Abajo	30 septiembre	"	Villar de Mazarife
Chozas de Abajo	1 octubre	"	Ardoncino
Chozas de Abajo	2 octubre	"	Cembranos

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS	DIAS	HORAS	LOCALES
Garrafe de Torío	8 octubre	9 a 16	Local de costumbre
Garrafe	6 octubre	"	En Matueca: Casa Concejo
Garrafe	7 octubre	"	En San Feliz: Casa Concejo
Gradefes	5-6-7 octubre	"	Casa Ayuntamiento
Gradefes	8 octubre	"	En Mellanzos
La Pola de Gordón	13-14 octubre	"	Casa Ayuntamiento
La Pola de Gordón	19 octubre	"	Santa Lucía
La Pola de Gordón	20 octubre	"	En Ciñera
La Robla	13-14-15 octubre	"	Casa Ayuntamiento
Mansilla Mayor	5 octubre	"	Local de costumbre
Mansilla de las Mulas	8-9-13 octubre	"	"
Matallana	22-23 septiembre	"	Casa Ayuntamiento
Onzonilla	21 septiembre	"	"
Rioseco de Tapia	2-3 octubre	"	"
San Andrés del Rabanedo	20-21 octubre	"	"
San Andrés del Rabanedo	22-23 octubre	"	En Trobajo: Hogar Juvenil
Santa Colomba de Curueño	13 octubre	"	En Barrio
Santa Colomba de Curueño	14 octubre	"	Local de costumbre
Santovenia de la Valdoncina	23 septiembre	"	Casa Ayuntamiento
Sariegos	2 octubre	"	"
Valdefresno	7-8-9 octubre	"	"
Valverde de la Virgen	28-29 septiembre	"	"
Valverde de la Virgen	30 septiembre	"	En La Virgen: Casa Concejo
Vega de Infanzones	18 septiembre	"	Casa Ayuntamiento
Vegas del Condado	21 septiembre	"	"
Vegas del Condado	18-19 septiembre	"	En Moral: Local costumbre
Vegas del Condado	17 septiembre	"	En Castro, Sta. María, Cere- zales y Villanueva: Local de costumbre
Vegacervera	21 septiembre	"	Casa Ayuntamiento
Villadangos del Páramo	20 octubre	"	"
Villamanín	2 octubre	"	"
Villamanín	1 octubre	"	En Busdongo y Pobladura
Villaquilambre	22 octubre	"	Local de costumbre
Villaquilambre	23 octubre	"	En Villaobispo: L. costumbre
Villasabariego	16 octubre	"	Casa Ayuntamiento
Villasabariego	19 octubre	"	En Valle: Local costumbre
Villasabariego	20 octubre	"	En Villafañe: L. costumbre
Villaturiel	28-29-30 septiembre	"	Casa Ayuntamiento
ZONA DE ASTORGA			
Astorga	Todo período: 16 septiembre a 5 no- viembre	De 9,30 a 13,30	En Oficina Recaudación
	Desde 6 a 16 no- viembre	9,30 a 13,30 y 15,30 a 19,30	"
Benavides	28-29 septiembre	9 a 17	Casa Ayuntamiento
Brazuelo	10 octubre	"	"
Carrizo	22-23 octubre	"	"
Castrillo de los Polvazares	5 octubre	"	Sitio de costumbre
Hospital de Orbigo	28-29 octubre	"	"
Lucillo	14-15 octubre	"	"
Luyego	30 sepbre. y 1 octub.	"	Casa Ayuntamiento
Llamas de la Ribera	20-21 octubre	"	"
Magaz de Cepeda	25 septiembre	"	Sitio de costumbre
Quintana del Castillo	21-22 octubre	"	"
Rabanal del Camino	13 octubre	"	"
San Justo de la Vega	7-8 octubre	"	"
Santa Colomba de Somoza	13-14 octubre	"	Casa Ayuntamiento
Santa Marina del Rey	5-6-7 octubre	"	Sitio de costumbre
Santiago Millas	9 octubre	"	"
Truchas	23-24 octubre	"	Casa Ayuntamiento
Turcia	26-27 octubre	"	"
Valderrey	28-29 octubre	"	"
Val de San Lorenzo	16 octubre	"	Sitio de costumbre
Villagatón	1-2 octubre	"	"
Villamejil	25-26 septiembre	"	"
Villaobispo	3 octubre	"	Casa Ayuntamiento
Villarejo de Orbigo	30 sep. 1-2 octubre	"	"
Villares de Orbigo	9-10 octubre	"	Sitio de costumbre

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS	DIAS	HORAS	LOCALES
ZONA DE LA BAÑEZA			
Alija del Infantado	23-24 septiembre	9 a 15	En el de costumbre
La Antigua	16 septiembre	"	"
I.a Bañeza	Todo el período	9,30 a 13,30 y 15,30 a 19,30	Oficina Recaudación
Bercianos del Páramo	21 septiembre	9 a 15	En el de costumbre
Bustillo del Páramo	28-29-30 septiembre	"	"
Castrillo de la Valduerna	21 septiembre	"	"
Castrocalbón	5-6 octubre	9 a 17	"
Castrocontrigo	16-17 octubre	"	"
Cebrones del Río	26-27 octubre	9 a 15	"
Destriana	22 septiembre	"	"
Laguna Dalga	2 octubre	"	"
Laguna de Negrillos	13-14 octubre	"	"
Palacios de la Valduerna	21 septiembre	"	"
Pobladura de Pelayo García	5 octubre	"	"
Pozuelo del Páramo	16 octubre	"	"
Quintana del Marco	1 octubre	"	"
Quintana y Congosto	20-21 octubre	"	"
Regueras de Arriba	23 octubre	"	"
Riego de la Vega	23-24 septiembre	"	"
Roperuelos del Páramo	28 septiembre	"	"
San Adrián del Valle	24 septiembre	"	"
San Cristóbal de la Polantera	30 sep. y 1 octubre	"	"
San Esteban de Nogales	25 septiembre	"	"
San Pedro Bercianos	7 octubre	"	"
Santa Elena de Jamuz	28-29 septiembre	"	"
Santa María de la Isla	8 octubre	"	"
Santa María del Páramo	5-6 octubre	"	"
Soto de la Vega	13-14 octubre	"	"
Urdiales del Páramo	9-10 octubre	"	"
Valdefuentes del Páramo	2 octubre	"	"
Villamontán de la Valduerna	8 octubre	"	"
Villazala	19-20 octubre	"	"
Zotes del Páramo	22-23 octubre	"	"
ZONA DE MURIAS DE PAREDES			
Los Barrios de Luna	16 septiembre	15 a 21	Ayuntamiento
Soto y Amío	17 septiembre	9 a 13 y 15 a 18	"
Vegarienza	18 septiembre	"	"
Cabrillanes	22 septiembre	"	"
Valdesamarío	23 septiembre	"	En el de costumbre
Santa María de Ordás	25 septiembre	"	Ayuntamiento
Palacios del Sil	28-29 septiembre	"	En el de costumbre
Las Omañas	1 octubre	"	"
Villablino	5-6-7-8-9 octubre	"	"
Campo de la Lomba	12 octubre	9 a 13	"
Riello	13 octubre	9 a 13 y 15 a 18	"
San Emiliano	19-20 octubre	"	"
Sena de Luna	21 octubre	"	"
Murias de Paredes	Durante todo el período	"	"
ZONA DE PONFERRADA 1.ª			
Arganza	15 octubre	10 a 18	Ayuntamiento
Balboa	7 octubre	"	"
Barjas	1 octubre	"	"
Berlanga del Bierzo	26 octubre	"	"
Cacabelos	30-31 octubre	"	"
Camponaraya	22-23 octubre	"	"
Candín	9 octubre	"	Sitio de costumbre
Carracedelo	26-27 octubre	"	Ayuntamiento
Corullón	16-17 octubre	"	"
Fabero	8-9 octubre	"	"
Oencia	15 octubre	"	"
Peranzanes	20 octubre	"	Sitio de costumbre
Ponferrada	Del 15 sep. al 30 oct.	9 a 13	Oficinas de Recaudación
	Del 1 oct. al 16 nov.	9 a 13 y 15 a 19	"
Sancedo	29 octubre	10 a 18	Sitio de costumbre
Sobrado	17 octubre	"	Ayuntamiento
Toral de los Vados	29-30 octubre	"	"
Trabadelo	27-28 octubre	"	Sitio de costumbre

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS	DÍAS	HORAS	LOCALES
Valle de Finolledo	6-7 octubre	9 a 18	Sitio de costumbre
Vega de Espinareda	13 octubre	"	Ayuntamiento
Vega de Valcarce	13-14 octubre	"	Sitio de costumbre
Villafranca del Bierzo	21-22-23 octubre	"	Ayuntamiento
ZONA DE CISTIerna			
Acebedo	29 septiembre	9 a 15	Sitio de costumbre Ayt.º
Boca de Huérgano	28 septiembre	"	Sitio de costumbre
Boñar	27-28-29 octubre	"	Ayuntamiento
Burón	2-3 noviembre	"	Sitio de costumbre
Cistierna	Todo el periodo		Oficina de Recaudación
Crémenes	19 octubre	9 a 15	Sitio de costumbre
La Ercina	4-5 noviembre	"	"
La Vecilla	30 octubre	"	Ayuntamiento
Maraña	30 septiembre	"	"
Oseja de Sajambre	1 octubre	"	"
Pedrosa del Rey	3 octubre	"	Sitio de costumbre
Posada de Valdeón	21-22-23 octubre	"	"
Prado de la Guzpeña	24 octubre	"	Ayuntamiento
Prioro	8 octubre	"	"
Puebla de Lillo	5-6 octubre	"	"
Renedo de Valdetuéjar	23 octubre	"	"
Reyero	7 octubre	"	Sitio de costumbre
Riaño	14-15 octubre	"	Ayuntamiento
Sabero	15-17 octubre	"	"
Salamón	31 octubre	"	"
Valdelugueros	9 octubre	"	Lugar costumbre
Valdepiélagos	2 octubre	"	Ayuntamiento
Valderrueda	21-22 octubre	"	Ayuntamiento y lugar cost.
Valdeteja	10 octubre	"	Ayuntamiento
Vegaquemada	26-27 octubre	"	Lugar costumbre
Vegamián.—Boñar	27 octubre	"	Ayuntamiento Boñar
ZONA DE SAHAGÚN			
Almanza	28 septiembre	8 a 14	Ayuntamiento
Bercianos del Real Camino	21 septiembre	"	"
Calzada del Coto	7 octubre	"	"
Canalejas	8 octubre	"	"
Castrotierra	9 octubre	"	"
Cea	19 octubre	"	"
Cebanico	10 octubre	"	"
Cubillas	16-17 octubre	"	"
El Burgo Ranero	29-30 septiembre	"	"
Escobar de Campos	6 octubre	"	"
Galleguillos de Campos	5 octubre	"	"
Gordaliza del Pino	22 septiembre	"	"
Grajal de Campos	8 octubre	"	"
Joara	13 octubre	"	"
Joarilla de las Matas	23-24 septiembre	"	"
La Vega de Almanza	7 octubre	"	"
Saelices del Río	20 octubre	"	"
Sahagún	Todo periodo De 16 septiembre a 5 no- viembre		Oficina de Recaudación
	De 6 a 16 noviembre	8 a 14 y 16 a 18	"
Santa Cristina de Valmadrigal	6 octubre	8 a 14	Ayuntamiento
Santa María del Monte de Cea	16 septiembre	"	"
Valdepolo	14-15 octubre	"	"
Vallecillo	21 octubre	"	"
Villamartín de Don Sancho	18 septiembre	"	"
Villamol	9 octubre	"	"
Villamoratiel de las Matas	5 octubre	"	"
Villaselán	17 septiembre	"	"
Villaverde de Arcayos	28 septiembre	"	"
Villazanzo de Valderaduey	25-16 septiembre	"	"
ZONA DE VALENCIA DE DON JUAN			
Algadefe	22 septiembre	9 a 13 y 15 a 17	Casa Ayuntamiento
Ardón	6-7-8 octubre	"	"
Cabrereros del Río	14 octubre	"	"
Campazas	13 octubre	"	"

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS	DIAS	HORAS	LOCALES
Campo de Villavidel	24 septiembre	9 a 13 y 15 a 17	Casa Ayuntamiento
Castilfalé	25 septiembre	"	"
Castrofuerte	25 septiembre	"	"
Cimanes de la Vega	19 septiembre	"	"
Corbillos de los Oteros	15 octubre	"	"
Cubillas de los Oteros	23 septiembre	"	"
Fresno de la Vega	16-17 octubre	"	"
Fuentes de Carbajal	28 septiembre	"	"
Gordoncillo	26 septiembre	"	"
Gusendos de los Oteros	29 octubre	"	"
Izagre	29 septiembre	"	"
Matadeón de los Oteros	2 octubre	"	"
Matanza	3 octubre	"	"
Pajares de los Oteros	23-24 octubre	"	"
San Millán de los Caballeros	26 septiembre	"	"
Santas Martas	21-22 octubre	"	"
Toral de los Guzmanes	23 septiembre	"	"
Valdemora	28 septiembre	"	"
Valderas	5-6-7-8 octubre	"	"
Valdevimbre	1-2-3 octubre	"	"
Valencia de Don Juan	Todo período: De 16 de sep. a 5 de nov. De 6 a 16 de nov.	8 a 14 8 a 14 y 16 a 18 9 a 13 y 15 a 17	Oficina de Recaudación " Casa Ayuntamiento
Valverde-Enrique	1 octubre	9 a 13 y 15 a 17	Casa Ayuntamiento
Villabraz	9 octubre	"	"
Villacé	26 septiembre	"	"
Villademor de la Vega	25 septiembre	"	"
Villafer	13 octubre	"	"
Villaornate	9 octubre	"	"
Villamandos	21 septiembre	"	"
Villamañán	5 octubre	"	"
Villanueva de las Manzanas	26-27 octubre	"	"
Villaquejida	18 septiembre	"	"
ZONA DE PONFERRADA 2.ª			
Bembibre	8-9 octubre	10 a 17	Casa Ayuntamiento
Benuza	28 octubre	"	Lugar de costumbre
Borrenes	13 octubre	"	Casa Ayuntamiento
Cabañas Raras	30 septiembre	"	Lugar de costumbre
Carucedo	2 noviembre	8 a 14	"
Castrillo de Cabrera	5 octubre	10 a 17	"
Castropodame	1 octubre	9 a 18	Casa Ayuntamiento
Congosto	28 octubre	9 a 15	"
Cubillos del Sil	10 octubre	9 a 15	Lugar de costumbre
Encinedo	5 octubre	10 a 18	"
Folgo de la Ribera	6-7 octubre	"	"
Fresnedo	3 octubre	9 a 15	"
Igüeña	18 19 octubre	10 a 18	Casa Ayuntamiento
Los Barrios de Salas	2 octubre	9 a 18	Lugar de costumbre
Molinaseca	3 octubre	9 a 15	Casa Ayuntamiento
Noceda	21-22 octubre	10 a 18	Lugar de costumbre
Páramo del Sil	14-15 octubre	"	Casa Ayuntamiento
Priaranza del Bierzo	30 septiembre	10 a 17	Lugar de costumbre
Puente de Domingo Flórez	16-17 octubre	10 a 18	"
San Esteban de Valdeuza	23-24 octubre	10 a 17	"
Toreno	29-30-31 octubre	9 a 18	Casa Ayuntamiento
Torre del Bierzo	26-27 octubre	10 a 18	"

Administración Provincial

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección General de Colonización y Ordenación Rural
Servicio Nacional de Concentración Parcelaria
y Ordenación Rural

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración parcelaria de la zona de VILLAFAER, de-

clarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 27 de noviembre de 1969 (*Boletín Oficial del Estado* de 17 de diciembre del mismo año, número 301) que la Comisión Local en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 1970, ha aprobado las Bases definitivas de la concentración que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento de Villafer, durante un plazo de trein-

ta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este Aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los documentos que los interesados podrán examinar en los citados locales son: La copia del Acta por la que la Comisión Local establece las Bases definitivas y los documentos inherentes a ella, relativos al perímetro (fincas de la periferia que se incluyen o excluyen, superficies que se excep-

túan y plano de la zona); a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes; a las relaciones de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se ha declarado formalmente.

Contra las Bases puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, dentro del plazo de treinta días hábiles, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en las Oficinas del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León (República Argentina, 39), expresando un domicilio dentro del término municipal y en su caso la persona residente en el mismo a quien haya de hacerse las notificaciones que procedan, y presentando con el escrito original dos copias del mismo.

Si el recurso presentado hace necesario un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que expresamente se renuncie a ese reconocimiento, si se deposita en las Oficinas indicadas, la cantidad que por la Delegación del Servicio se estime precisa para sufragar los gastos de la peritación. La Comisión Central, o el Ministro en su caso, acordarán la devolución al interesado de la cantidad depositada si el reconocimiento no llegara a efectuarse o si por él se estimase total o parcialmente el recurso.

Valencia de Don Juan, 10 de septiembre de 1970.—El Presidente de la Comisión Local, Isaac Fernández.
4617 Núm. 3114.—396,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Negociado de Rentas y Exacciones

Con esta fecha quedan expuestos al público, por un plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones los cargos accidentales de los padrones de arbitrios con fines no fiscales sobre bajadas de agua en malas condiciones, fachadas no revocadas y limpieza y decoro de las mismas del año 1970, los cuales han sido aprobados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día diez del actual, entendiéndose que, de conformidad con el acuerdo de carácter general de 5 de junio de 1950, toda reclamación formulada con pos-

terioridad al plazo anteriormente fijado, será rechazada.

León, 12 de septiembre de 1970.—
El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.
4625

**

Con esta fecha queda expuesto al público, por un plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones, el padrón sobre solares sin edificar correspondiente al año 1969 y que ha sido aprobado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 3 de septiembre del corriente año, bien entendido que, de conformidad con el acuerdo de carácter general de 5 de junio de 1950, toda reclamación formulada con posterioridad al plazo anteriormente fijado, será rechazada.

León, 4 de septiembre de 1970.—
El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.
4626

Ayuntamiento de Peranzanes

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrios sobre tránsito de ganados, tenencia de perros, fachadas sin revocar, bajadas de aguas y el de techos de paja, formados para el año actual, por medio del presente se anuncia su exposición al público por término de quince días, durante los cuales podrán ser examinados en la Secretaría municipal y formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Peranzanes, 12 de septiembre de 1970.—El Alcalde (ilegible).
4600 Núm. 3110.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Lucillo

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3, apartado 3.º del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, y artículos 58, apartado 6.º, y 61, apartado 4.º del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador de 19 de diciembre de 1969; por imperio y ordenación de los artículos 742 de la Ley R. de Régimen Local, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, Sr. Registrador de la Propiedad del partido y Sres. contribuyentes, el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para ser-

lo por pertenecer al "Grupo Sindical Nacional de Recaudadores no estatales" con carnet profesional número 120 y, no contravenir el artículo 29 en incompatibilidades, determinado en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del personal recaudador del Ministerio de Hacienda de 19 de diciembre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Lucillo, a 14 de septiembre de 1970.—El Alcalde (ilegible). 4602

Ayuntamiento de Cubillos del Sil

Confeccionadas las cuentas del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y valores auxiliares e independientes del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1969, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal en unión de sus justificantes y debidamente informadas, por el plazo de quince días.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas cuantas reclamaciones estimen procedentes.

Cubillos del Sil, 14 de septiembre de 1970.—El Alcalde, P. Nistal.
4610 Núm. 3115.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Por D. Francisco Marcos Marcos, en nombre propio, se ha solicitado instalación y apertura fábrica de quesos, con emplazamiento en Queipo de Llano.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valencia de Don Juan, 11 de septiembre de 1970.—El Alcalde accidental, (ilegible).
4595 Núm. 3102.—121,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Solana de Fenar

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejer-

cicio de 1970, se halla expuesto al público en el domicilio del Sr. Presidente por término de quince días a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones a que haya lugar.

Solana de Fenar, 27 de agosto de 1970.—El Presidente, Santiago García.

4422

Núm. 3109.—77,00 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número Uno de León*

Cédula de citación

En las actuaciones que se tramitan en este Juzgado a instancia de doña María García Díez, vecina de Santibáñez de Bernesga, representada por el Procurador Sr. Vila, con su marido D. Amado García García, actualmente en paradero desconocido, sobre ejecución de sentencia de divorcio y liquidación de la sociedad legal de gananciales, se ha señalado para la formación del correspondiente inventario de los bienes que pertenezcan a aquella sociedad, el día veinticinco del actual mes, a las diecisiete horas, en este propio Juzgado —Palacio de Justicia— acto para el que, mediante la presente, se cita a expresado Sr. García García, apercibiéndole que de no concurrir, le parará el perjuicio a que hubiere en Derecho lugar.

León, 5 de septiembre de 1970.—El Secretario, Carlos García Crespo.

4631

Núm. 3117.—143,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de La Bañeza*

El señor Juez de Primera Instancia de La Bañeza, en el juicio de menor cuantía número 47 de 1970, promovido por el Procurador don Fidel Sarmiento Fidalgo, en nombre de doña Victoria Cabero Rebordinos y su esposo don Dionisio Domínguez Sevillano, vecinos de Villoria de Orbigo, contra otro y don Laudelino Pérez Domínguez, vecino que fue también de dicha localidad, sobre tercería de dominio de una casa sita igualmente en Villoria, dictó la siguiente resolución:

“Providencia.—Juez Sr. de la Fuente González.—La Bañeza, catorce de septiembre de mil novecientos setenta.

Dada cuenta: Por presentado el escrito anterior y exhorto que le acompaña, únase a los autos de su razón, entregando la copia de aquél a la parte contraria, y a la vista del resultado que ofrecen, en virtud de hallarse ausente en ignorado paradero el demandado don Laudelino Pérez Domínguez, mayor de edad, casado, labrador y vecino que fue de Villoria de Orbigo, Municipio de Villarejo de Orbigo, emplácese por medio de edictos, conforme disponen los artículos 683, en relación con el 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en el término de nueve días comparezca en este juicio, haciéndosele saber que las copias de la demanda y de los documentos se encuentran a su disposición en esta Secretaría, y apercibiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Para ello, líbrense cuantos despachos sean precisos.

Lo mandó y firma S. S.^a, doy fe.—E. de la Fuente. Ante mí: Manuel Javato.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado don Laudelino Pérez Domínguez, que se halla ausente en ignorado paradero, por el término y a los fines acordados en dicha resolución, se expide el presente dado en La Bañeza a catorce de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez de 1.^a Instancia, E. de la Fuente.—El Secretario, Manuel Javato.

4633

Núm. 3118.—352,00 ptas.

*Juzgado Municipal número Dos
de León*

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de los de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil que luego se hará mérito, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En León, a ocho de septiembre de mil novecientos setenta.—El Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal ci-

vil n.º 223 de 1970, seguidos en este Juzgado a instancia de D. Gabriel Lorenzo Almena, mayor de edad, casado, vecino de León, representado por el Procurador D. Santiago Berjón Millán, y dirigido por el Letrado don Jesús-Antonio Berjón-Sáenz de Miera, contra D. Manuel Gegúndez Álvarez, también mayor de edad, casado, industrial y vecino de Caboalles de Abajo, sobre reclamación de siete mil seiscientos dos pesetas, y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por don Gabriel Lorenzo Almena, contra don Manuel Gegúndez Álvarez, en reclamación de siete mil seiscientos dos pesetas, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto fuere firme esta sentencia abone al actor la indicada suma, imponiéndole asimismo el pago de las costas del presente procedimiento.—Y por la rebeldía del demandado, notifíquesele la presente resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por el actor no se interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández. Rubricado”.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado en rebeldía don Manuel Gegúndez Álvarez, expido el presente en León a quince de septiembre de mil novecientos setenta.—Siro Fernández.

4634

Núm. 3119.—297,00 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo Decano de León y su provincia.

Hago saber: Que en los autos 799/70, instados ante esta Magistratura sobre silicosis, se ha dictado la siguiente, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

“Sentencia.—En León, a diez de septiembre de mil novecientos setenta.—Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo Decano D. Francisco José Salamanca Martín, los presentes autos de juicio, seguidos ante esta Magistratura, entre partes, de una y como demandante Blas Laiz García, mayor de edad y vecino de Astorga, representado por el Letra-

do D. Ramón Quiroga Suárez; y de otra y como demandadas Instituto Nacional de Previsión, representado por el Letrado D. Alvaro Tejerina Pérez; Antracitas de Folgoso, Mutual Minero Industrial Leonesa y Servicio de Reaseguro, no comparecientes en juicio, sobre silicosis, y

Fallo: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro que el actor Blas Laiz García, padece silicosis de primer grado asociada a broncopatía determinantede de incapacidad permanente total para su ocupación habitual de vigilante, reconociéndole con efecto de 6 de febrero de 1970, el derecho a una renta equivalente al cincuenta y cinco por ciento del salario base anual de ochenta y seis mil seiscientos noventa pesetas; que debo condenar y condeno al Fondo Compensador del Seguro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, a que, pague al actor la renta que se le reconoce; que debo condenar y condeno al Fondo de Garantía, Mutual Minero Industrial Leonesa y Servicio de Reaseguro, en los términos que se indican en los considerandos correspondientes; y que debo absolver y absuelvo a la patronal Antracitas de Folgoso.—Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en plazo de cinco días, previa constitución del capital coste de renta de la prima única y depósito de la suma de 250 pesetas, caso de ser recurrentes las demandadas condenadas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco-José Salamanca Martín.—Magistrado de Trabajo.—Rubricado”.

Y para que conste, y su notificación a la patronal demandada Antracitas de Folgoso, cuyo domicilio se ignora, expido la presente en León, a catorce de septiembre de mil novecientos setenta. — Francisco-José Salamanca Martín.

4604 Núm. 3105.—385,00 ptas

**

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de lo convenido en acto de conciliación que ante esta Magistratura se siguen con el núm. 65 de 1969 —Autos núm. 1.760 de 1969—, a instancia de D. Felipe Polo Crespo, contra

la Empresa, D. Máximo Sánchez Alvarez, vecino de Trobajo del Camino, sobre accidente del trabajo, para hacer efectiva la cantidad de 8.789,00 pesetas, en concepto de principal, y la de 1.500,00 pesetas, presupuestada para tasas y gastos, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días, sin sujeción a tipo y demás condiciones que se expresarán los bienes siguientes:

1.º—Cuarenta metros cúbicos de madera de chopo y pino en vigas de distintas dimensiones y gruesos, tasados pericialmente en la cantidad de 20.000,00 pesetas.

2.º—Cincuenta puertas y cincuenta ventanas, de diferentes medidas, también de madera de chopo y pino, tasadas en 10.000,00 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 1, el día dos del próximo mes de octubre, a las doce horas, advirtiéndose:

1.º—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a catorce de septiembre de mil novecientos setenta. Francisco-José Salamanca Martín.—Rubricado.—El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricado.

4614 Núm. 3112—275,00 ptas.

Magistratura de Trabajo NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo n.º 2 de León.

Hace saber: Que en los autos 817/70 instados por Aurelio Fernández Rodríguez, contra Hullas de Requillán, por accidente, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta a las once treinta horas de la mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, en ignorado paradero, lo expido en León a quince de septiembre de mil novecientos setenta.—Luis Fernando Roa Rico.—P. H., M.ª Consuelo Amigo.—Rubricados.

4624

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

Presa «El Salvador» de Pardavé de Torio

Se convoca Junta General para el día veintisiete de septiembre, a las dieciséis horas en primera convocatoria y diecisiete en segunda, para tratar:

- 1.º Cuentas del año 1969 y parte de 1970.
- 2.º Presupuestos y repartos para 1970.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Pardavé de Torio, 14 de septiembre de 1970.—El Presidente, Pedro Díez.

4612 Núm. 3111.—88,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de la Presa de San Isidro, El Membrillar y Los Soticales, de Garrafe de Torio

Se convoca a todos los regantes de esta Comunidad, a Junta General ordinaria que se celebrará en el local de la casa Ayuntamiento, el día 30 del presente mes de septiembre y hora de las diez en primera convocatoria y a las once del mismo día en segunda, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
 - 2.º Examen de la memoria semestral que presentará el Sindicato.
 - 3.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para 1971 que presentará el Sindicato.
 - 4.º Nombramiento de Secretario y su retribución.
 - 5.º Otros asuntos de trámite de la Comunidad.
 - 6.º Ruegos y preguntas.
- Garrafe de Torio, 12 de septiembre de 1970.—El Presidente, Atanasio Blanco.

4611 Núm. 3116.—165,00 ptas.

L E O N

IMPRESA PROVINCIAL

1970